

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS A DON CESAR CARRASCO ZAPATA.

Huépil, 01 de Octubre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2988 / 2018 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) La solicitud de fecha 14 de Septiembre de 2018, enviado desde alcaldía que ordena un anexo de contrato para don Cesar Alejandro Carrasco Zapata.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1242 de fecha 10 de Abril de 2018, que aprueba contratos de Prestación de Servicios a Honorarios Oficina de Deporte, gestión programas deportivos
- f) El Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 10 de Abril de 2018, entre la Municipalidad de Tucapel y don Cesar Alejandro Carrasco Zapata
- g) El Anexo de Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de Octubre de 2018, entre la Municipalidad de Tucapel y don Cesar Alejandro Carrasco Zapata

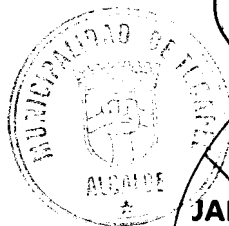
DECRETO

1. **APRUEBESE** anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicado en la letra g) de los vistos, como se detalla, por ser quien se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.
 - Cesar Carrasco Zapata C.I.: N° [REDACTED] \$777.778.-brutos (14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de Septiembre de 2018)
2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Programa "Oficina de Deportes", gestión Programas deportivos del presupuesto municipal 2018.

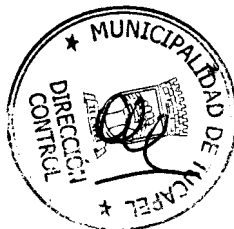
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- ◆ Secretaria Municipal
- ◆ Depto Adm. Finanzas
- ◆ Depto de partes
- ◆ Archivo.

JVJ/GPL/MWC/cac



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ANEXO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Huépil, a 01 de Octubre de 2018, entre la I. Municipalidad de Tucapel, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° [REDACTED] representada por su Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Diego Portales N° 258 de Huépil, Comuna de Tucapel, y don Cesar Alejandro Carrasco Zapata, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quienes han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:



PRIMERO: Las partes comparecientes suscribieron contrato de prestación de servicios con fecha 10 de Abril de 2018, según las estipulaciones contenidas en tal acto.

SEGUNDO: Mediante el presente las partes han convenido incorporar clausula anexa por concepto de establecer un bono especial por un monto de \$777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos para el prestador, por concepto de actividades de fiestas patrias por los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de Septiembre de 2018.

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes todas las demás cláusulas del contrato arriba mencionado.-

CUARTO: El presente instrumento, se firma por las partes en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del prestador.-


CESAR CARRASCO ZAPATA
PRESTADORA



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

